



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ANUNCIO RESULTADO DE LA SEGUNDA PRUEBA Y FECHA DE LA TERCERA PRUEBA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A BIBLIOTECARIO/A, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, Y PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

Reunido el Tribunal de selección el día 24 de junio de 2025, y realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
***5814**	HINESTROSA ALIAÑO	VICTOR MANUEL	7,44
***3289**	VALDAYO GARCÍA	CORA	7,78

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", nº 27, en este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>)

Igualmente se convoca a los aspirantes para la realización del **TERCER EJERCICIO** de la fase de oposición, que consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos relacionado con el Temario Específico que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **30 de junio de 2025 a las 10:00 horas en el Aula del Centro de Adultos del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, Primera Planta**, sito en Calle Almaraz, 173.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán aportar sus propios ejemplares de:

1. Reglas de Catalogación Españolas, última edición de 1999.
2. ISBD Consolidada, edición de 2011.
3. Clasificación Decimal Universal (edición abreviada de 2016).
4. Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional de España (versión abreviada).
5. Formato MARC21.

El presente anuncio se publicará en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la pagina web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E213700K4L4J8C4I3X7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 27 - BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2025 13:38:17</p>	<p>EXPEDIENTE :: 20249943</p> <p>00001</p> <p>Fecha: 13/02/2024</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 27 - BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)</p>	

